



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 714.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE TRASLADA A FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 3 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 486/2024 del 30 de agosto de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones y trasladar del Primer Secretario Franz Pierre Rassl Ocampos, Jefe de Mesa DAAO V, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 807 del 31 de agosto de 2022, se designa al Primer Secretario Franz Pierre Rassl Ocampos como Jefe de Mesa DAAO V, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía de la Dirección General de Política Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Primer Secretario **Franz Pierre Rassl Ocampos** como Jefe de Mesa DAAO V, dependiente de la Dirección de Asia, África y Oceanía del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 2°** Trasladar al Primer Secretario **Franz Pierre Rassl Ocampos** funcionario de la Dirección de Asia, África y Oceanía, para prestar servicio en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Juan Alberto Baiardi**
Ministro Sustituto

N° _____